



Diputados de Morena confirmaron que buscan evitar que se le asigne presupuesto al INFOEM.

TOLUCA

Diputados de Morena buscan extinguir el INFOEM antes de fin de año

Mireya Carta

A pesar de que la reforma constitucional en materia de transparencia, publicada recientemente, establece un plazo de 90 días que se extiende hasta febrero de 2026 para la armonización legislativa, el grupo parlamentario de Morena en la Legislatura local busca acelerar la extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

En entrevista, el diputado morenista Francisco Vázquez Rodríguez confirmó que la intención es aprobar las reformas secundarias este mismo año, posiblemente antes del 31 de diciembre de 2025, para evitar que se le asigne presupuesto al INFOEM en el próximo ejercicio fiscal.

El legislador explicó que el principal objetivo de esta reforma, impulsada desde el Ejecutivo y ya validada constitucionalmente, es reducir los costos que implica mantener al Instituto.

"Lo que se pretende hacer es reducir lo que costaba... No tiene caso que se construya, como lo están planean-

INFOEM

El grupo parlamentario de Morena en la Legislatura local busca acelerar la extinción

do, que se haga un instituto que cueste no los 220 tantos millones, sino 100 millones o que, como dicen, Bueno, ya con 50 personas lo hacemos. No, se debe de hacer con lo que se tiene," declaró.

La reforma constitucional establece que cada poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y cada dependencia será responsable de su propia transparencia y protección de datos, vigilado por sus propias contralorías.

"El principal pendiente en las reformas secundarias es definir quién asumirá la función de vigilancia y coerción que actualmente ejercía el INFOEM, obligando a los sujetos obligados a contestar las solicitudes de información", indicó.

Vázquez Rodríguez, indicó que cada dependencia será responsable de la transparencia y de nombrar una figura que responda a las solicitudes y se debe precisar quién vigilará que todas las entidades

del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Gobierno del Estado, Legislatura, contesten correctamente las solicitudes.

Respecto al destino de la estructura humana del INFOEM, el morenista indicó que el instituto será eliminado como tal.

"El INFOEM se tiene que eliminar como tal, porque desaparece... Toda la infraestructura que tiene del software y de toda la información que se tiene se va a aprovechar", afirmó.

Finalmente, indicó que el personal que labora actualmente en el instituto será liquidado conforme a la ley y, posteriormente, podría ser reubicado o adscrito a otras unidades dentro del gobierno, una vez que se concrete su liquidación.

La plataforma de transparencia que opera actualmente el INFOEM, al ser pagada por el Gobierno del Estado, se transferiría a la Agencia Digital del Gobierno del Estado o a la Contraloría.

Es oficial, Infoem quedó extinto

NOE ÁLVAREZ PASCUAL

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) fue oficialmente extinto mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de México, marcando el fin de una era en la gestión de estos derechos fundamentales.

De acuerdo con el decreto, el artículo tercero transitorio del decreto establece

un plazo perentorio de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del mismo, para que el Congreso local expida y apruebe las leyes secundarias que materializarán este nuevo modelo.

Este período es crucial, ya que en él se deberán detallar los procedimientos, bases y principios generales que regirán el ejercicio del derecho a la información y la protección de datos en la nueva estructura con la entrada en vigor de esta legislación secundaria será, a su vez, el detonante

formal para la extinción definitiva del organismo autónomo de la entidad.

Con la desaparición del INFOEM, las atribuciones en materia de transparencia serán absorbidas por las autoridades de control interno y vigilancia de cada uno de los poderes del estado, municipios y organismos autónomos.

Esto significa que la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, el Órgano Superior de Fiscalización del Legislativo y las contralorías internas de los ayuntamientos, entre otros, se convertirán en las nuevas autoridades garantes locales.

Por su parte, los trabajadores no serán despedidos, sino reasignados a las dependencias que ahora ejercerán estas funciones, de acuerdo con el artículo cuarto transitorio del decreto.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



Las funciones pasarán a control interno y vigilancia